

## EDITORIAL

### *DO YOU WANT TO JOIN THE MEETING?*

Nos corresponde, como equipo directivo de la revista, acompañar este primer número con algún tipo de presentación que explique al lector el porqué, para qué y con quién comienza a funcionar esta nueva publicación. Explicar, en otras palabras, lo que hoy se le suele llamar la visión, la misión y los valores de nuestra revista. Pero, antes, creemos que nos corresponde hacer algo de historia.

Esta revista tiene un origen histórico directo, el portal homónimo que surge en julio de 2016 por iniciativa de un grupo de investigadores vinculado a un proyecto coordinado de investigación financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y los Fondos Feder, bajo el título de “Instrumentos normativos para la mejora de las trayectorias laborales en el nuevo contexto demográfico, económico y tecnológico”. Este proyecto era uno más de una cadena de iniciativas similares desarrolladas por un equipo de investigadores que llevaba décadas trabajando conjuntamente. Nuestro equipo se articulaba organizativamente mediante un Grupo de Investigación de la convocatoria PAIDI, financiado por la Junta de Andalucía; se trataba, en concreto, del Grupo PAIDI SEJ-322, “Integración y desintegración económica: el marco jurídico de la empresa”. Y desde el punto de vista del perfil de sus componentes, la mayoría compartían el hecho de haber sido dirigidos en su formación por uno de los directores de la revista, la profesora María Fernanda Fernández López. Todos los investigadores eran discípulos de su magisterio, formados durante sus estancias en las Universidades de Málaga, Huelva y Sevilla. Este grupo original fue ampliándose, para incluir a personas de otras estirpes y centros, alcanzando a Universidades madrileñas, catalanas y valencianas.

Volviendo al portal del que viene la revista, este nació con el título de “Trabajo, persona, derecho y mercado”, y llevó como subtítulo el de “Nuevos retos del mercado laboral: Pobreza en el trabajo, economía colaborativa y envejecimiento”. Este doble plano se explica porque el subtítulo era en realidad una referencia a los núcleos temáticos de cada uno de los subproyectos de este proyecto coordinado. Este estaba formado, en efecto, por tres subproyectos dedicados, cada uno de ellos, a la pobreza en

Copyright: © Editorial Universidad de Sevilla. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia de uso y distribución Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 (CC BY-NC-ND 4.0)

el trabajo, a los aspectos laborales de la economía colaborativa, y a los efectos del envejecimiento de la población en el mercado de trabajo y en las relaciones laborales. Estos temas dirigieron la actividad de los investigadores, y coparon los contenidos en una primera fase. La finalización de estos proyectos, y el inicio de otros nuevos, supuso una transición progresiva hacia otros temas.

La convivencia de ambos nombres expresa lo que se ha convertido en una de las características de este portal, y que pretendemos lo sea también de la revista que ahora iniciamos: la combinación de una atención permanente por los grandes temas generales del mercado de trabajo y de su regulación; con un interés temporal, variable, sobre ciertos aspectos concretos de este. En este sentido, los intereses de los investigadores vinculados a este proyecto, en gran medida expresados por los proyectos de investigación en los que participan en cada momento, irán marcando la pauta de los contenidos y enfoques de la revista. En esta habrá, por lo tanto, espacio para estudios sobre cualquier tema de relevancia para el Derecho del Trabajo y de la Protección Social, pero también otros monográficos sobre temas de actualidad. Más allá de la presencia regular de números monográficos y otros extraordinarios, para los que se utilizarán los correspondientes *call for papers*, lo que habrá será líneas de atención plurianuales que concentrarán una parte de los trabajos encargados y publicados. Así se ha hecho con el portal con el que comenzamos a trabajar, en el que se produjo una sucesión de los temas de estudio como consecuencia de la finalización de unos proyectos de investigación y la puesta en marcha de otros nuevos.

En otras palabras, nuestra revista combinará lo general y lo particular, reflejando la dinámica de estabilidad y cambio que caracteriza el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social desde sus orígenes históricos. Habrá temáticas que aparezcan, se culminen y se dejen de lado. Aunque siempre habrá algunas sobre las que se trabajará preferentemente, de manera coherente con las líneas de atención del grupo de investigadores que promueve esta revista. Estas líneas están reflejadas en su nombre.

Estudiaremos el trabajo en todas sus manifestaciones, como creemos que nos corresponde a los laboristas del siglo XXI: asalariado, autónomo, informal, cooperativo, voluntario... Si algo caracteriza al Derecho del Trabajo en esta fase es que, si se nos permite, se le están “rompiendo las costuras”, al ponerse de manifiesto que las fronteras tradicionales sobre las que se construyó no resultan ni operativas, ni prácticas, ni justas. Nos fijaremos en los distintos trabajos, y en las diferentes dimensiones de este: contractual, colectiva y protección social.

Estudiaremos la persona cuando está en el mercado de trabajo y en una relación laboral, centrándonos en sus derechos como tal, con especial atención a las nuevas formas de discriminación que el mercado y las empresas están generando. Uno de nuestros objetivos como científicos sociales ha sido el de contribuir a la construcción de un estatuto jurídico del ciudadano en el mercado de trabajo; algo que consideramos debe ser el centro del Derecho del Empleo. A este interés hemos incorporado

otro sobre el desarrollo de los derechos digitales, consecuencia lógica de los recientes cambios sociales y novedades legislativas.

Estudiaremos el Derecho, porque es una revista iuslaboralista. Pero no solo el Derecho del Trabajo. Tampoco estudiaremos tan solo la vertiente jurídica del trabajo humano. Otras ramas del Derecho, otras disciplinas de las Ciencias Sociales estarán también presentes y serán bienvenidas. Junto al Derecho del Trabajo, una especial presencia tendrán el Derecho de la Protección Social; el del Empleo, una rama de concepción todavía reciente; y el Derecho Digital del Trabajo, en fase de creación todavía. Ya hemos dicho que a estas nos hemos dedicado intensamente los miembros del grupo, en algunos casos desde nuestra etapa de formación inicial.

Y estudiaremos, finalmente, el mercado de trabajo, una institución fundamental para el bienestar de las sociedades, cuya creciente complejidad exige una atención continua y actualizada.

Nuestra visión, pues, es la de servir de canal tanto para la publicación de estudios particulares como para la publicación de resultados de investigaciones a largo plazo, con alto nivel de especialidad y detalle, que permitan avanzar en el conocimiento de las instituciones que nos dan nombre.

Nuestra misión será la de activar un canal de gran alcance al servicio de la comunidad iuslaboralista, para dar a conocer los resultados de su actividad investigadora, para generar conocimiento en cuestiones de actualidad e interés en el mercado de trabajo y las relaciones laborales, y para facilitar la formación de aquellas personas que se estén especializando en estas materias.

Los valores que defendemos serán los siguientes:

- Independencia
- Integridad científica
- Acceso libre
- Transparencia en los procesos de selección, evaluación y publicación
- Rigor científico
- Atención a las áreas y temas emergentes de nuestra disciplina
- Interdisciplinariedad
- Apertura a investigadores, estudiantes y otros usuarios
- Comparatismo
- Pluralismo metodológico

Coherentemente con esta visión y misión, nuestra revista apuesta por el acceso libre, tanto para los lectores como para aquellos investigadores y estudiantes que quieran publicar en ella. Para ello combinaremos *call for papers* para números monográficos, con la posibilidad de enviar originales para su publicación al margen de estos.

Hemos optado por un modelo de revista cuatrimestral, porque entendemos que este ritmo de publicaciones asegura un ritmo adecuado de gestión de los originales y

de tratamiento de las cuestiones de actualidad. Ello no obstante, seremos flexibles en este aspecto, y reaccionaremos, por tanto, ante aquellas situaciones que merezcan un tratamiento inmediato; pero también lo haremos ante las demandas de aquellos investigadores que pretendan dar salida a los resultados de su trabajo, mediante números extraordinarios que funcionarán a demanda.

Para combinar la periodicidad con la reactividad ante los continuos eventos que se suceden en nuestra materia, hemos diseñado un modelo de colaboración entre la revista y el portal web, de tal modo que en este se publiquen de manera inmediata noticias y comentarios que puedan luego ser recogidas, con mayor atención y detalle, en aquella. Ambos instrumentos de difusión colaborarán en la tarea de proporcionar materiales de urgencia y estudios consolidados, contribuyendo a cumplir mejor nuestro fin.

También trabajaremos intensamente nuestra presencia en las redes sociales, para asegurar a los autores una gran difusión de sus trabajos, a la vez que proporcionaremos noticia inmediata sobre los últimos contenidos añadidos a estos dos soportes.

Apostamos igualmente por dejar un espacio a las cuestiones relacionadas con la enseñanza del Derecho del Trabajo y de las Relaciones Laborales, por distintas vías: publicación de estudios sobre esta cuestión, de materiales docentes, y de trabajos estudiantiles sobre temas laborales, especialmente trabajos de fin de máster. Habrá, de esta manera, un espacio en la revista para que los estudiantes puedan dar a conocer sus trabajos; y también otros para que puedan obtener materiales con los que completar su formación.

Asimismo, pretendemos resultar útiles a los investigadores y a las personas en formación en materias laborales, dándoles noticia de eventos de interés, para lo que ponemos en marcha una sección de eventos a la que hemos denominado “Agenda”; estaremos abiertos a recibir información de cualquier persona que quiera incluir en ella alguna iniciativa. Queremos que sea una sección abierta, viva y en continua actualización.

Somos conscientes de que el mercado de las revistas de Derecho del Trabajo en España se encuentra en un proceso de profunda transformación. La desaparición y fusión de cabeceras tradicionales se ha visto acompañada de la aparición tanto de nuevas revistas como de la oferta de formatos originales, aprovechando la facilidad de acceso que permiten las nuevas tecnologías. Por nuestra parte, intentaremos encontrar nuestro lugar en esta oferta ya amplia de revistas, centrándonos en algunos temas que creemos lo merecen, y asegurando un alto nivel de calidad en lo que publicamos y en cómo funcionamos. El operar en un soporte digital nos va a permitir actualizar lo publicado, así como introducir, junto a los contenidos tradicionales, otros más originales, centrados en el debate, la difusión científica y la formación de los estudiantes y profesionales.

Es importante ser agradecidos con aquellas personas e instituciones que han contribuido a hacer posible este proyecto. Vaya, pues, nuestro reconocimiento a Miguel Ángel Martínez-Gijón Machuca, coordinador entusiasta y diligente de la revista, sin cuyo apoyo los directores de la misma no hubiéramos sido capaces de llevar a buen puerto este proyecto. Estamos seguros de que su capacidad y su dedicación serán fundamentales para alcanzar sus objetivos.

Debemos agradecer también el apoyo de la Editorial de la Universidad de Sevilla EUS, de sus técnicos y responsables, porque seremos un producto más de este prestigioso servicio. Al Grupo PAIDI SEJ-322, “Integración y desintegración económica: el marco jurídico de la empresa”, por su apoyo económico y técnico.

Particularmente agradecidos estamos a las personas que han aceptado estar en los distintos comités que apoyarán su funcionamiento. Desde aquí queremos agradecer su contribución, cada uno en su papel. Quisiéramos citar especialmente a los Presidentes del Consejo Asesor, Eva Garrido Pérez y José Manuel Gómez Muñoz; a los Coordinadores del Consejo de Redacción, Antonio Valverde Asencio y María Luisa Pérez Guerrero; a las responsables de la Secretaría General, María Luisa Pérez Guerrero y Emilia Castellano Burguillo; y a todos los miembros de los distintos órganos de los que la Revista *TPDM* se ha dotado para operar de acuerdo con los estándares más elevados de calidad de las publicaciones científicas. Vaya un reconocimiento especial a los evaluadores externos cuyo papel resulta fundamental para garantizar la calidad del proyecto.

Toda revista científica es un trabajo colectivo, la expresión del esfuerzo y el compromiso de un grupo de investigadores y docentes. En este momento, este lo conforman aquellas personas que participan en los proyectos de investigación vinculados con la revista, y que se integran en sus distintos comités. Queremos que este grupo se amplíe a todos aquellos que quieran colaborar con nosotros en el desarrollo de esta iniciativa, de acuerdo con los valores de apertura y de interdisciplinariedad sobre los que pretendemos basarla. Todos están invitados. O también, utilizando la expresión que todos nos hemos acostumbrado a utilizar durante los webinaros y reuniones virtuales desde que inició la pandemia, les preguntamos: *Do you want to join the meeting?*

Miguel Rodríguez-Piñero Royo  
Presidente del Consejo Editorial

Juan Carlos Álvarez Cortés  
Francisco Javier Calvo Gallego  
José Manuel Morales Ortega  
Directores Ejecutivos